## VALLENAR, 27 de julio del 2011

DECRETO EXENTO N° 3925 /

## **VISTOS:**

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar, la Orden de Pedido N° 82 de Comité de Emergencia, en el cual sugiere adjudicar adquisición menor a 10 UTM, la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

## DECRETO:

- 1º.- Autorizase adquisición menor o inferior a 10 UTM "Adquisición ventanas de aluminio para viviendas de emergencia", y apruébese la Orden de Compra 2322-288-SE11 que adjudica a **Maderas La Palmera Ltda., RUT 79.996.540-2** por la suma de \$ 139.008.- más IVA.
- 2°.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas, www.chilecompra.cl,
- **3ª.-** Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-24-01-001-000-000 "Fondos de Emergencia" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUN

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- -- Dirección de Tránsito
- Archivo Oficina de Partes

HAP/NFR/hac.-

HUGO<sup>/</sup>ASTORGA PIZARRO DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS